

Guayaquil, Febrero 16 del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE CHAVESA S. A.

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función de **COMISARIO**, he procedido a examinar los Estados Financieros de CHAVESA S. A. cortados al 31 de diciembre del 2016, según lo establecido en el Artículo 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Artículo 321 de la Ley, he realizado revisiones periódicas a los Estados Financieros, Estados de Cuentas y documentos contables y otros que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los Ingresos de la Compañía son locales, los egresos debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existen variaciones relevantes de mencionar.

Debo dejar indicado que CHAVESA S. A., en el año 2016, tuvo poco movimiento.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir disposiciones de la Ley de Compañías, me suscribo

Atentamente



Jeannette Fajardo Chiriboga

C.C. N° 0901128157

Comisario